

RESOLUCIÓN N° 2906

VISTO: el Expte. N° 12029-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, hemos constatado que la intersección de calles Av. Ortiz de Ocampo y David Gatica, dado a que se encuentran en un estado tal de deterioro que el tránsito por las mismas resulta casi imposible, resultando además una verdadera trampa mortal para quienes transitan por estas arterias, teniendo en cuenta que las intersecciones antes mencionadas existen profundos baches que datan de más de dos años de existencia.

Que, para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el Municipio para devolverles su transitabilidad habitual, realizando tareas de bacheo e iluminación básicamente.

Que, la tarea de bacheo e iluminación debe llevarse a cabo en el menor tiempo posible para brindar al vecino que circula por dichas arterias la posibilidad de un tránsito seguro, teniendo en cuenta además que es por donde ingresan vehículos de transportes de pasajeros hacia la terminal de ómnibus.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo e iluminación en la intersección de calles Av. Ortiz de Ocampo y David Gatica, de esta ciudad Capital de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente